



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**ANUNCIO por el que se da publicidad a la Resolución de 2 de febrero de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se decide no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite informe de impacto ambiental del proyecto de Punto Limpio municipal ubicado en el polígono industrial de Escatrón (Zaragoza). (Número de expediente INAGA/500301/01/2024/11320).**

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500301/01/2024/11320.
- Titular: Ayuntamiento de Escatrón.
- Municipios afectados: Escatrón.
- Descripción: evaluación de impacto ambiental simplificada para determinar si el proyecto debe someterse a evaluación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSV796RG108TABKIAREG.

Zaragoza, 3 de febrero de 2026.- La Jefa del Área Técnica III de Medio Ambiente Industrial, Diana Remón Galindo.